

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

DE ACTUALIDAD

EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—*Pronto debe ser discutido en las Cortes el presupuesto de Instrucción pública. Será entonces cuando veamos quiénes de los diputados toman efectivamente la defensa de la Escuela y del Maestro. Ya hemos expuesto nuestra opinión pesimista sobre el resultado, pero hemos insistido en que no debe abandonarse la lucha. En este sentido nos es grato recoger con aplauso el documento que la Asociación Nacional ha elevado a los diputados, ya que se le negó la información pública solicitada. De ese documento debemos recoger este hecho perfectamente comprobado. La distribución de plazas hecha por don Marcelino Domingo daba una mejora, en el sueldo medio, de unas 500 pesetas. Y añade la Asociación Nacional: "En los dos últimos presupuestos no se ha mantenido el ritmo de creación de Escuelas marcado por el Gobierno provisional de la República y se ha retrocedido en lo referente al sueldo con que eran dotadas. Se fija ahora para cada Escuela la dotación de 4.000 pesetas. Como de aquí ha de salir el material y la gratificación de adultos—que es un penoso servicio extraordinario—ello quiere decir que, prácticamente, las Escuelas van a crearse con el sueldo inferior al de entrada a que tiene derecho la promoción de 1934. Esto va a producir en breve un gravísimo conflicto, que los Maestros nos creemos obligados a prevenir con tiempo". Esto es efectivamente lo que resulta de comparar lo hecho el año 1931, con lo que se proyecta en el futuro presupuesto, llamado pomposamente de reconstrucción. Hace bien la Asociación Nacional en señalarlo concretamente. Se reduce el número de Escuelas ofrecidas anualmente, se reduce el sueldo medio de creación y se pretende que no se formulen objeciones al proyecto. Vean los lectores las cosas tal como son y juzguen. Al decir todo esto no pretendemos aminorar, ni discutir los grandes aciertos que tuvo el nuevo régimen con el primer Ministro de Instrucción pública, sino señalar, con alarma, que se abandonan los caminos iniciados y se olvidan los proyectos y promesas formulados desde la "Gaceta", que con tanto calor y entusiasmo hemos aplaudido.*

Reformas pendientes. — Seguimos esperando las reformas tantas veces ofrecidas sobre clases de adultos, Estatuto del Magisterio, etc. En los últimos días no se ha dicho nada nuevo sobre ellas y entramos ya en el mes de diciembre.

Los Consejos locales y las estadísticas.—Una suscritora nos cuenta:

"No está constituido el Consejo local en su pueblo, por oposición y apatía de las autoridades municipales, pese a sus esfuerzos, etc. En su visita extendió los impresos de estadística que habían de enviar los Consejos locales y los mandó al provincial.

A los diez días se los devuelven para que los curse por el Local. En el oficio de remisión hacía ver que dicho Consejo local no estaba constituido y apuntaba las razones de su no constitución. ¿Qué debe hacer? ¿Los vuelve a enviar? Está desorientada, según nos dice, y nos pide consejo. No aplaudimos el que no se haya constituido el Consejo local, aun cuando disculpamos esta falta, concedores de la resistencia pasiva que ofrecen muchos Ayuntamientos, y en consecuencia, creemos que los Consejos provinciales deben tener alguna tolerancia, en casos como estos, que han de ser numerosos, porque entendemos que, de momento, la co-

sa no tiene remedio, y toda vez que los Maestros envían los datos estadísticos, hágase el milagro y que le haga quienquiera; después habrá lugar para depurar las causas de no haberse constituido los Consejos locales y "obligar" a los causantes de esta omisión.

Ecos del Magisterio

Proyectos... realidades. — Maestros de Canarias. Un día, que todos creíamos de redención, se presentó y aprobó en la Cámara un proyecto de unificación de residencia que iba al fin a borrar las injustas diferencias que existen entre los funcionarios del Estado y los que pertenecemos al ramo de Instrucción pública y también las que entre los mismos funcionarios de este ramo estableció el régimen fenecido. El proyecto quedó pendiente de aplicación hasta la habilitación de un crédito destinado a este fin. Hasta aquí los laudables proyectos de esos hombres que rigen hoy los destinos de nuestra Patria.

Pero la realidad, ¡qué distinta y a la vez abrumadora! Han pasado meses y seguimos aún esperando esa igualdad, que es justicia, esa redención, que es libertad, esa anulación de castas y privilegios, que es fraternidad.

Y no sólo se ha perdido en lontananza la magnífica visión que se nos presentaba tan cerca, sino lo que aún es más lamentable, se nos ha ido de las manos la mísera cantidad que cobrábamos de residencia por una imprevisión a todas luces inexplicable. Se ha agotado la consignación que en el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública existía para pagar la residencia y llevamos dos meses sin percibirla, no vislumbrándose tampoco una solución que acabe con este estado de cosas.

¿No podría hallarse esa exigua cantidad mediante una transferencia de

crédito, de la partida existente en el actual presupuesto correspondiente a las Escuelas de nueva creación que tienen consignación para el cuarto trimestre?—**Ildeberto LOPEZ.**

Del concurso de traslado.—Podemos darnos por convencidos, que la forma que se ha seguido para resolver el presente concurso, no fué tan satisfactorio como eran los deseos de nuestras autoridades. Las Escuelas siguen meses y meses atendidas interinamente y los Maestros propietarios esperando el traslado, que para muchos es de vital importancia.

En vista de lo anterior y probablemente con más deseo que acierto se me ocurre preguntar: ¿No daría resultado que las Secciones Administrativas hicieran en lo sucesivo la adjudicación de vacantes, cada una en su provincia, teniendo en cuenta que les han obligado a hacer un estudio y trabajo quizás tan detallado como les fuera preciso para distribuir las plazas?

La Dirección General señalaría las normas que todos habrían de seguir para que hubiera uniformidad de criterio.

Las distintas vacantes podrían anunciarse en la "Gaceta" todos los meses impares para que en los ocho primeros días de los meses pares se soliciten a las Secciones correspondientes. Del 8 al 28 se haría el estudio y distribución de vacantes, remitiéndolas a la "Gaceta" para conocimiento de todos. En los diez y siete días siguientes (o sea hasta el día 15 del mes impar), las Secciones Administrativas resolverían las pocas reclamaciones que hubiera, y en arbitrariedad manifiesta, cuyo caso no se daría, podría recurrirse a la Dirección General dentro del plazo expuesto.

Esta resolvería si alguna se presentaba, y haría los nombramientos definitivos publicándose asimismo las vacantes para el siguiente concurso.

El procedimiento anterior tiene el inconveniente de aumentar el trabajo en las Secciones, que debería hallar recompensa; pues disminuye en la Administración Central. Tiene, en cambio, la ventaja que nunca se aglomerarán tantas vacantes como en la actualidad, que dificultan su solución.

Además, no podría solicitarse otra vacante que las de una provincia; pero habría seis concursos al año, mien-

tras que en la forma última que se ha hecho, difícilmente puede haber más de uno, y tampoco se han podido escoger las vacantes en el orden riguroso de preferencia del solicitante.

Como excepción para el próximo concurso, teniendo en cuenta que habrá un sinnúmero de vacantes, podría duplicar o triplicarse el tiempo señalado.

Dejo la idea a otro de mejor pluma e ingenio a fin de que sugiera alguna otra, que faciliten estos trabajos de la Administración y que nuestros superiores sabrán aprovechar en bien de la Escuela y Maestro. — **Miguel VARGAS.**

Sedella (Málaga).

Pensemos en mañana.—En este período de dinamismo del Magisterio, no quiero pasar sin hacer mi minúscula aportación, aunque esta modestísima encierre un proyecto que muy pronto ha de convertirse en realidad.

Ahora, con el nuevo plan de estudios del Magisterio, se saldrá de las Normales directamente colocado a una Escuela en propiedad, y por lo tanto se acerca un período para el Magisterio que tendrá muchas ventajas para la enseñanza, pero también hemos de tener en cuenta y prever sus inconvenientes; porque una vez que las Normales empiecen a sacar Maestros "propietarios", ¿quiénes van a atender las Escuelas que queden vacantes, por jubilación, defunción o traslado?

Esta pregunta, por hoy, no ofrece ningún inconveniente; pero más adelante, cuando empiecen a agotarse los Maestros que hoy quedan sin Escuela, la enseñanza tendrá que quedar atendida. ¿Por quién?

De esta pregunta se desprende claramente el problema que se nos acerca. Escuelas sin Maestros. Escuelas que se se creen atendidas y se hallan abandonadas; para atajar esto es necesario hacer algo y yo pienso y expongo la creación de un cuerpo de Maestros nacionales suplentes.

Cada provincia puede tener un número de Maestros suplentes, suficiente para cubrir sus necesidades.

Los Maestros suplentes estarán agregados a las Secciones Administrativas y a las órdenes directas de la Inspección provincial o de los Consejos, siendo por estos organismos destinados a ir a suplir a los Maestros que se ausenten legalmente; a los que

se encuentren enfermos; cubrir las Escuelas interinamente, etc., etc., y en fin, hacer el cometido que la misma palabra "suplente" indica.

Esto creo que será lo más indicado para cuando se vayan agotando los Maestros que hoy quedan sin colocar.

No obstante, si se ha de hacer esto o algo análogo, ¿para qué dejarlo para última hora y no ir pensando en organizar el cuerpo de Maestros nacionales suplentes?

Ahora, expuesta ya la idea, que la maduren los más capacitados, y que la efectúen quienes puedan.—**Manuel MINGOT.**

Viana (Orense).

A los señores Ministro y Director general de Instrucción pública. De los cursillistas del segundo Escalafón.—No hace mucho apareció en este periódico profesional una nota diciendo que, en una entrevista que tuvieron los periodistas con el Director general de Primera enseñanza hacia la primera decena del mes de julio, les manifestó que se había acordado que los aprobados en los Cursos que pertenecieran al segundo Escalafón no consumirían plaza.

Es conveniente que se dicte la disposición oportuna para tan plausible medida, que ya tiene precedente en la historia del Magisterio, antes de que los Tribunales de los Cursos de selección profesional hagan las calificaciones definitivas. — **Una Cursillista.**

Cosas que conviene arreglar.—Cuando en agosto de 1911 se publicó el Reglamento del material diurno, figuraban las Escuelas con las categorías de 1.000, 1.100, 1.350 pesetas, etc., categorías que ya han desaparecido por pasar al personal. Con arreglo a aquellas categorías se les asignaba la cantidad para material, que era la sexta parte, por lo que hoy cobran las Escuelas para dicho fin, cantidades distintas, basadas en aquellos principios. Como ya cesó la causa, o sean las categorías de las Escuelas, también deben de cesar ya los efectos. En la actualidad, como las categorías las tiene el personal, la aplicación de aquel reglamento es imposible, y seguirlo aplicando es impropio. No dejemos de comprender que existen Escuelas que necesitan más material que otras, por el número de matrículas.

la, en algunos casos demasiado numerosa, pero esto tiene solución. Esas Escuelas de excesiva matrícula, dicen, a las claras, la necesidad de otra Escuela, cuya tramitación de creación deben solicitar inmediatamente; llegando día en que todas tendrían el número aproximado de matrícula y cuando esto se haya conseguido las necesidades del material serán aproximadamente iguales.

Confecciónese un nuevo Reglamento de material, incluyendo el diurno y el nocturno, que equipare todas las Escuelas en sus necesidades, véase la mejor manera de aumentar dicha cantidad en lo posible, comparada con la que actualmente tienen asignadas, y dejémonos ya de aplicaciones anticuadas que no tienen base ni razón alguna de existir.—**Juan Ramos CABRE-RA**, Maestro nacional.

San Cristóbal (Los Peares), Orense.

Con motivo de una campaña.—Socios de la Cooperativa Pedagógica Española. Me dirijo a todos vosotros, especialmente a los que presenciasteis la primera Asamblea que se celebró en diciembre último. Todos recordaréis que los componentes de la Comisión Organizadora, cada cual procuraba empequeñecer sus méritos para que acrecieran o resaltaran los de los demás, todos parecían unidos en una sola voluntad; ¿qué ha ocurrido para los que entonces parecían unidos en un abrazo común, ahora se atacan con tal saña? Primero privadamente y ahora en la Prensa, están sacando lo que todos debieran reservar para prestigio de nuestra "Entidad" y para resolver (si se puede) en buena armonía en la próxima Asamblea, dejando a un lado todo aquello que esté fuera del Cooperativismo, como son las opiniones o creencias "político-religiosas".

Los que estamos en provincias no podemos inclinar la balanza a ningún lado de la contienda, tiene que ser en la Asamblea y (como vulgarmente se dice) con las cartas boca arriba, y mientras ese día llega, desde aquí ("creo interpretar el sentir de los asociados") pido a unos y otros que depongan su actitud, demoren esa polémica infructuosa y demoledora que sostienen para la sociedad.

Antes de terminar, quiero exponer a la consideración de todos, la conveniencia de que la Asamblea empiece el 28 y no el 26, como en principio

tiene acordado la Comisión Ejecutiva, para evitar a los asistentes a la misma andar de viaje el día de Navidad, fiesta que a todos gusta pasarla en familia. — **Nicanor Llorente DOMINGUEZ**, Asociado número 198.

Barrado.

Hace falta compañerismo.—Don M. Camacho y Bautista, de Valdriz (Orense), aboga nuevamente por que se resuelva cuanto antes el concurso que está en tramitación, y protesta de que, quienes están bien avenidos en sus pueblos, afirmen que no debe resolverse hasta la primavera del año próximo para que el traslado les sea más cómodo. Pide un poco más de compañerismo, pues no deben olvidar que hay miles de compañeros que han sido destinados ciegame a lugares muy distantes de sus familiares e intereses.

Sugerencias.—Son éstas, con motivo de un acuerdo de la U. G. T. con respecto a la supresión de las oposiciones para el personal docente. Por lo que al Magisterio se refiere podría decir:

El caso, o "mi" caso es el siguiente: Estudiamos en la Normal (Baleares la "mía") donde trabajamos en cada asignatura, costándonos cada aprobado "un ojo de la cara". A la larga, casi todo mi curso confía en ingresar por oposición, Cursos..., menos por examen-oposición como los ahora hechos, pues de familia modesta hubiera acudido al citado examen-oposición de no recibir esta respuesta: "...cuatro" años más, son tan largos que no..." Y como yo, "¿cuántos hay?" Y caso de ser suspendidos, ¿sería indicio de incapacidad para el cargo? No. Indicaría sencillamente mala preparación o desarrollo de los temas o explicaciones. Nada más ni nada menos. Porque los cuatro años de carrera proporcionan conocimientos básicos a "todos". Y es más tarde, en la lucha por la vida cuando aprendemos a ver, desarrollar y ampliar (con los ojos de estos conocimientos), que triunfamos. Más pronto unos, otros más tarde, pero todos al fin.

Pero esos conocimientos adquiridos e identificados en nuestro "yo" y que vamos a demostrar en una oposición, no indican al ser suspendidos o excluidos lo evidente: "que hemos aprobado las asignaturas según nuestra capacidad para ellas, que equivale a nuestra

suficiencia (y que hemos de ser suspendidos de estas asignaturas por los mismos profesores que nos aprobaron en la Normal).

Cuando se nos nombra para una interinidad supongo será porque se nos cree aptos. Cobramos del Estado. Este nos reconoce los servicios prestados. Y, sin embargo, se nos ha de exigir una oposición, ya sustituida por el Cursillo o éste que ha tenido no pocas abstenciones y se pregunta: ¿No podríamos suprimir la oposición como modo de ingresar? Pero la U. G. T. "pide" que se suprima. ¿No es posible? Seguramente que sí. Al menos, vale la pena el probarlo. ¿Acaso no sería más práctico que los titulados tuvieran que asistir a Escuelas consideradas "modelos" (en las capitales de provincia) y con Maestros competentes que nos iniciaran en un método y nos "enseñaran a desarrollar nuestras actividades y conocimientos, como actores y espectadores y repitiendo el curso los no suficientemente perfeccionados?

El problema existe: Hay 20.000 Maestros titulados, sin colocar, a quienes se les ha expedido un título, han demostrado y se les ha reconocido suficiencia (1). ¿No?—A. S.

Los Maestros sorianos comprendidos en la real orden de 29 de diciembre de 1930.—Como miembro de la Comisión pro-aprobados sin plaza en oposiciones, tanto libres, como restringidas, envío mi aplauso en nombre de los expresados Maestros, al MAGISTERIO ESPAÑOL por su editorial "Lo que debiera estar hecho", para lograr el cumplimiento de la citada disposición.

Me figuro que todas las gestiones que se hagan son vanas y que debemos esperar a que se publique el nuevo Estatuto y ver cómo pasaremos al primer Escalafón, pues ya no lo conseguiremos por ningún otro medio, y todo lo que hagamos entiendo será sacar la cabeza caliente y los pies fríos.

Tengamos, pues, un poquitín más de paciencia y dejémonos de hacer más peticiones sobre el particular.

¡Maestros comprendidos en la real orden de 29 de diciembre de 1930! ¡Cesemos ya de pedir! El nuevo Estatuto del Magisterio nos hará algo de justicia. Así lo espera vuestro compañero, **Ceferino MOLINA**.

(1) Ante la Normal como organismo delegado por el Estado.

SECCION LEGISLATIVA

Derechos pasivos máximos: peticiones de éstos.—El Estatuto vigente de Clases pasivas es el de 22 de octubre de 1926, que viene aplicándose desde 1.º de julio de 1927.

El citado Estatuto establece dos situaciones: Primera. Funcionarios ingresados antes de 1.º de enero de 1919 y que se hallen en el servicio activo en 10 de enero de 1927 o vuelvan al mismo con posterioridad a este día.

Segunda. Funcionarios ingresados a partir de 1.º de enero de 1919 o que ingresen en lo sucesivo.

Para los primeros se establece la siguiente escala de jubilaciones:

A los veinte años de servicios abonables, el 40 por 100 del sueldo regulador.

A los veinticinco años, el 60 por 100 y a los treinta y cinco años de servicios, el 80 por 100. Servirá de sueldo regulador, artículo 13, el mayor que se haya disfrutado durante dos años, por lo menos, siempre que figure detallado con cargo al personal en los Presupuestos generales del Estado. En los casos de retiro o jubilación forzosa, artículo 19, servirá de sueldo regulador el que disfrute en el acto del retiro o jubilación, cualquiera que sea el tiempo que se haya disfrutado, etc.

Para los segundos rige la siguiente escala de jubilaciones: Derechos pasivos "máximos" y derechos pasivos "mínimos".

Derechos pasivos "máximos": A los veinte años de servicios abonables, el 40 por 100 del sueldo regulador; a los veinticinco años, el 50 por ciento; a los treinta años, el 60 por 100, y a los treinta y cinco años, el 80 por 100 del sueldo regulador.

Derechos pasivos "mínimos": A los veinte años de servicios abonables, el 20 por 100 del sueldo regulador; a los veinticinco años, el 25 por 100; a los treinta años, el 30 por 100 y a los treinta y cinco años, el 40 por 100 del sueldo regulador. Estos derechos pasivos "mínimos" los disfrutarán todos los empleados del Estado, por el solo hecho de serlo y sin ninguna retribución especial para ello; en cuanto a los derechos pasivos "máximos" los disfrutarán los funcionarios del Estado que "así lo deseen y lo pidan", comprometiéndose a abonar el 5 por 100 del importe del sueldo, además de

lo que ya se les descuenta por Utilidades.

"Petición de derechos pasivos máximos": Los funcionarios (Maestros) de nuevo ingreso, basta con que así lo manifiesten ante el funcionario de darles posesión, que ahora son los Consejos locales, comprometiéndose a abonar la cuota mensual supletoria del sueldo íntegro que se les acredite en nómina, debiendo el encargado de darles la posesión hacerlo constar así en la diligencia de posesión y comunicándolo seguidamente a la Sección administrativa y al Habilitado, para los efectos de la nómina.

Los que hallándose ya en activo servicio y no habiéndose acogido a estos beneficios, deseen acogerse para lo sucesivo, lo deberán solicitar de la Sección administrativa, comprometiéndose a abonar el 5 por 100, más el 1 por 100 para satisfacer las cuotas suplementarias atrasadas, desde que tomaron posesión de sus cargos como funcionarios del Estado, hasta la fecha en que se acogen a estos beneficios de derechos pasivos máximos.

"Renuncias": Los que se hubieren acogido a los beneficios de derechos pasivos máximos, o se acojan en lo sucesivo, y por cualquier causa, posteriormente, deseen renunciar a ellos, bastará con que así lo comuniquen, mediante instancia, al señor Jefe de la Sección administrativa de la provincia; pero hemos de advertirles que no se les devuelve ninguna de las cuotas abonadas, que quedan en beneficio del Estado, por el riesgo que éste ha corrido durante la época en que el interesado estuvo acogido a tales beneficios (art. 42 del Estatuto).

**CUNICULTURA
AVICULTURA
APICULTURA
LE INTERESAN ?**

construyase usted mismo, en su casa, fácil y económicamente, sus Gallineros, Incubadoras, Criadoras, Ponederos, etc. Colmenas móviles, etc. utilizando los

**PATRONES
GEMMA**

de tamaño natural. No puede haber fracasos. Dificultades vendidas. PIDA CATALOGO GRATIS AL AUTOR:

E. VILLEGAS ARANGO DOLORES ROMERO, 14 MADRID

CROMOGRAFO
Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a

Cartas de un Maestro viejo a un Maestro nuevo

CARTA CUARTA

Amigo querido: ¿Que la perspectiva que te pinto en mis anteriores cartas, sin "camarillas", sin amigos, va a hacerte la vida en la aldea aburridísima? Quiero recordar, primeramente, que yo no te prohibía los amigos, sino los amigotes, que hay gran diferencia; pero además, como decía Séneca: "Despreciable cosa es el hombre que no se levanta sobre su esfera. La felicidad, como el aburrimiento, va con nosotros mismos."

Pero a parte de esto. ¿Es que te van a faltar ahí ocupaciones que te distraigan y te alegren? Si eres buen Maestro, y yo por tal te tengo, con hacer de la calle una continuación de la Escuela, ya tienes mucho andado; y ten por seguro que esas sencillas gentes aldeanas, si sabes acercarte a ellas con cariño, sin ínfulas de sabihondo, aprovecharán tus enseñanzas, sin que se pierda de ellas una sola gota.

¿Que cómo has de hacer para conseguirlo? Pues, bien sencillamente: aprovechando todas las oportunidades, que discreción no te falta, enfocando con habilidad todas las ocasiones: en el mismo prado busca el perro la liebre, el buey la hierba y la cigüeña el lagarto; busca tú, en el yermo inculto de la aldea, ocasiones de instrucción, que estoy seguro que no te han de faltar y con ello habrás matado ese temido aburrimiento. ¡Miedo de aburrirte! El hombre inteligente desconoce ese género de temores.

Huye, por el contrario, de caer en extremos de individualidad. La misantropía es el cáncer del alma y entra en las lindes de la psiquiatría. El hombre, por instinto, busca al hombre, pero para qué decirte esto a ti, ¿pedagogo moderno? El toque está, como en todo, en un justo medio; ni el concepto extremo de Gracián, cuando dice: "Trata a tu amigo de hoy, como enemigo de mañana"; ni la paparruchada de abrir el alma al primer advenedizo de la amistad que se te presente.

Una excepción quiero, sin embargo, que hagas: la del compañerismo. Esto sí que es importante y sí que merece tino. Sé siempre buen compa-

ñero, hasta la abnegación, si es preciso. Ser compañero es ser más que amigo, porque nos ata al compañero, además de los vínculos de la amistad, los del interés. Piensa siempre que tus intereses son los de tu compañero y está siempre, siempre a su lado. Si se lo merece aprende de él, si no, enséñale tú; que enseñar y aprender, son una misma cosa.

No cometas jamás la avilantez de denunciar a un compañero, aun cuando su conducta sea censurable; amonéstale con humildad, con amor de hermano; encúbrele, si preciso fuera, sin que te hagas, claro está, solidario de sus faltas, pero nunca le denuncies. Lo más horrendo que puede cometer un Maestro es denunciar a un compañero. No defenderle ya es delito, perseguirle es inexplicable y no tiene calificación.

He aquí quiénes han de ser tus buenos amigos: tus compañeros. El espectáculo de esos Consejos locales, a donde los Maestros van a caciquear, a pisarse y pisotearse unos a otros, me parece inaudito. Los Consejos locales, que deberían ser en cada pueblo, la verdadera, la única Casa del Maestro. Y este es, por hoy, mi último consejo, volver a recomendarte, aun a trueque de parecerte pesado, que seas siempre, siempre un buen compañero, hasta la abnegación.

Adiós, te abraza,

Juan PIEDRAHITA

Si quiere usted organizar racional, moderna y convenientemente su Escuela unitaria, le interesa consultar

"LA ORGANIZACION ESCOLAR MODERNA"

por Antonio Lagares, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid. Horario, programas cíclicos detallados, extensas consideraciones de orden didáctico, gráficos escolares, etc., etc. 300 páginas. 6 pesetas.—De venta en esta Administración.

PRACTICAS DE ORTOGRAFIA DUDOSAS

POR DON JOSE DE CASAS

Manuscrito para copia, dictado y primer grado de lectura.

Novísima edición corregida con arreglo a las últimas reformas de la Academia española.

Ejemplar en cartón, 1,50 pesetas. Pídase a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, Madrid.

CLASES DE ADULTAS

Adultos. ¿Y por qué no se habla de adultas?

¿Es que la Escuela nacional no atiende también a las niñas?

¿Es que la Sociedad no debe velar por el individuo, prescindiendo del sexo a que pertenezca?

¿Es que la mujer, en un Estado democrático, no es un elemento con voz y voto, elegible, y por tanto apto para desempeñar los cargos más altos y difíciles de la nación?

Como los hechos valen más que los argumentos, debo decir que en este pueblecito desde donde escribo, la Maestra nacional, atendiendo justas y reiteradas invitaciones, dió clases gratuitas nocturnas para las adultas, el pasado curso.

Se matricularon más de sesenta, analfabetas en su mayoría. Concurrieron con asiduidad admirable. Aprovecharon el tiempo. Y al final, organizó la Maestra una exposición con los trabajos realizados.

La mayor parte sabía al final redactar una carta, si no con perfección, lo suficientemente bien para que en lo sucesivo no fuesen ya seres aislados, incapaces de comunicarse con un ausente.

Las clases de adultos y de adultas son eficaces, necesarias y muy estimadas en las aldeas españolas. Los Maestros y las Maestras las darían con verdadero gusto e interés, si al imponerse el duro sacrificio que ellas exigen tuviesen la satisfacción de que el Estado las remunerara con equidad.

Q. Roca BALLERO

Protección a los niños anormales

"Se convoca a una reunión, que se celebrará el día 20 del actual, a las diez y media de la mañana, en la calle de Santa Clara, 4, a los padres y protectores de niños anormales, con objeto de constituir una agrupación y recabar protección para ellos de los Poderes públicos."

Del periódico vespertino "La Voz", del día 17 del presente mes es la información inserta anteriormente. Muy bien venida sea esa reunión para los fines que piensa perseguir. Esos seres desgraciados son dignos de mejor suerte, por lo mismo que no tie-

nen el discernimiento mental en relación directa con la razón.

El Reglamento provisional de la Escuela Nacional de Anormales, publicado en la "Gaceta" del 1.º de junio de 1930 dice en el capítulo VII al tratar de los alumnos que serán admitidos, lo siguiente:

"Se dará preferencia a los escolares enviados por Inspectores, Maestros y Directores de Escuelas nacionales y municipales, por no poder ser educados en ellas, debido a su anormalidad, y los de los Tribunales tutelares de menores. En segundo término, a los procedentes del servicio de Neuro-psiquiatría infantil."

Pues bien. En Méntrida (Toledo), localidad en la que ejerzo mis funciones docentes en calidad de Maestro nacional, existe un anormal, que ya cuenta diez años, cuatro más de lo que el Reglamento marca, que fué inscrito en los registros del Colegio de Anormales, haciendo el año pasado "el número seis" de los en espera de vacante para su ingreso, y ésta es la hora en que aún no ha sido llamado.

Tenemos en nuestro poder carta de la dirección, en la que se nos dice que es tal el cúmulo de alumnos este año que hasta los dormitorios han sido habilitados para dar las clases. Pasamos a creerlo, pero nos duele por la gran cantidad de alumnos que estarán esperando turno en las diferentes regiones de España.

El nuevo régimen, tan animado siempre en favor de las clases humildes y desheredadas, debe de buscar pronto remedio al mal. Si la Escuela de Anormales no responde por su capacidad a los fines para que fué creada, ábranse más establecimientos, con lo que se evitará el que centenares de anormales repartidos por las provincias estén expuestos continuamente a todos los peligros en el hogar doméstico y en la calle. Esto podría solucionarse de la manera siguiente: En la capital de cada distrito universitario funcionaría un establecimiento de esta naturaleza, anejo al Hospicio respectivo y encargándose de la enseñanza a Maestras especializadas, considerándose al internado en la misma forma que se viene haciendo con los niños hospicianos. Esto es lo que se nos ocurre y ésto es lo que en realidad debiera de ser en beneficio de esos desgraciados seres que la Providencia ha tenido a bien en legarnos.

Este debe de ser uno de los pri-

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Exposición que la Comisión permanente de esta entidad eleva a los señores diputados de las Constituyentes que forman la Comisión de Presupuestos

Señores Diputados:

Presentada con fecha 11 del actual, por los que suscriben miembros de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y en representación de ésta, una petición por los que suscriben, miembros de la formación pública por la Subcomisión encargada de dictaminar sobre lo referente a la Primera enseñanza, y no habiendo recibido aún el oportuno llamamiento, ante el temor de que recaiga dictamen sobre el Proyecto de Presupuestos antes de haber tenido ocasión de informarles directamente, tenemos el honor de presentar en esta forma ante los señores Diputados las aspiraciones que en el orden económico abrigan los maestros y de cuya justicia es un noble testimonio el contenido del Decreto de 23 de junio de 1931, dictado por el Gobierno provisional de la República.

Con el fin de ordenar nuestro trabajo, lo dividiremos en las partes siguientes:

A) Estado actual del Escalafón del Magisterio.

B) Aspiraciones del Magisterio en orden al Escalafón.

C) Etapas y forma en que podrían ser satisfechas.

D) Las escuelas de nueva creación.

E) Conclusiones.

A) Estado actual del Escalafón del Magisterio.

Si los señores Diputados se fijan en el estado comparativo adjunto, notarán inmediatamente que el Escalafón del Magisterio es muy inferior en categorías al que tienen los demás funcionarios y que el porcentaje atribuido a cada una de estas categorías es también muy inferior.

a) En efecto, todos los Escalafones contienen las categorías de 10, 11, 12 y 15.000 pesetas, mientras que el Magisterio se detiene en la de 8.000. Y, mientras los maestros tenemos 480 compañeros que cobran actualmente 8.000 pesetas, tendríamos cobrando 8.000 o más pesetas, 9.919 maestros si se nos aplicase el porcentaje de Hacienda, 7.540 si se nos aplicase el de Gobernación, 2.736 si el de Obras públicas, 3.518 si el actual de Instrucción

mordiales fines que debiera de abordar, si se constituye, esa agrupación en pro de los niños anormales de que antes hablamos.

Rafael Montes TRAPERO

pública, etc. Lo que significa, despreciando las fracciones: que, mientras el 1 % de los maestros cobramos 8.000 pesetas, de los funcionarios de Hacienda el 22 % cobran 8.000 o más pesetas, de Gobernación, el 17 %, el 6 % en Obras públicas, y el 8 % los de Instrucción... No hace falta recorrer todos los departamentos, porque si comparando unos con otros, irrita pensar la injusticia de sus diferencias, mucho más ha de dolernos a los maestros el ver que, en comparación con el menos favorecido, el de Obras públicas, aun tenemos una proporción 6 veces menor que la suya en las primeras categorías.

b) Si miramos a las categorías inferiores, vemos:

Primero.—Ningún Escalafón tiene la irrisoria categoría de 3.500 pesetas como la tenemos los maestros; cosa que parece va a subsanarse acertadamente en el nuevo Presupuesto.

Segundo.—Hay Escalafones, como el de Hacienda, en que han desaparecido las categorías de 3.000 y 4.000 pesetas; otros en que no existe la de 3.000, como en Gobernación. Las últimas noticias de Prensa parecen autorizar la creencia de que se arreglarán las plantillas de los demás funcionarios equiparándolas a las de éstos, que podemos considerar como privilegiados, y, por consiguiente, es muy posible que en breve, en ningún Escalafón de funcionarios, figuren las categorías de 3.000 y 4.000 pesetas. Entretanto, de los 43.680 maestros que figuramos en el Escalafón, 38.450, ¡el 88 %; están colocados precisamente en esas categorías ya desaparecidas o en camino de desaparecer.

c) ¿Qué ocurre en las categorías intermedias? De 1.550 maestros que cobran 6.000 pesetas, 329 cuentan con más de cuarenta años de servicios, 356, con más de treinta y cinco años, y 516, con más de treinta. Muchos de ellos han tenido que hacer, además, "oposiciones restringidas" para obtener este sueldo. Cosa parecida podemos decir de la categoría de 5.000. Y en la de 4.000 se acumulan maestros que tienen de cinco a treinta años de servicio.

Creemos que estos datos son suficientes por sí solos para esclarecer la cuestión de la remuneración económica del Magisterio sin que haga falta que, por nuestra parte, se recarguen las tintas, ya demasiado sombrías, de este lastimoso cuadro.

Los señores Diputados estarán pen-

sando seguramente que tal situación parece inconcebible después de las mejoras que con la República ha obtenido el Magisterio. Ciertamente en tiempos de don Marcelino Domingo se elevó el sueldo medio de los maestros, que era de 3.000 pesetas, hasta 3.551 pesetas. La cuantía de la mejora, indudablemente considerable si se la mira en sí misma, adquiere un verdadero valor y significado si se mira a la mejora de sueldo obtenida por cada maestro y, sobre todo, si nuestro sueldo medio de 3.551 pesetas se compara con las 6.413 que tienen en Hacienda, 6.850 en Gobernación, 4.975 en Obras públicas, 4.925 en Instrucción pública, y 4.812 en Trabajo, tomando para estos últimos, no el sueldo de derecho reconocido por las Cortes y que parece llevar camino de conseguir, sino el sueldo efectivo que disfrutaban en la actualidad.

En los dos últimos Presupuestos no se ha mantenido el ritmo de creación de Escuelas, marcado por el Gobierno provisional de la República y se ha retrocedido en lo referente al sueldo con que eran dotadas. Se fija ahora para cada escuela la dotación de 4.000 pesetas. Como de aquí ha de salir el material y la gratificación por adultos—que es un penoso servicio extraordinario—, ello quiere decir que prácticamente las escuelas van a crearse con un sueldo inferior al de entrada, a que tiene derecho la promoción de 1934. Esto va a producir en breve un gravísimo conflicto que los maestros nos creemos obligados a prevenir con tiempo.

B) Aspiraciones del Magisterio en el orden económico.

Desde el año 18, el Magisterio viene reclamando que se le equipare a los demás funcionarios públicos. ¿Hay alguna razón para que no se haga así? Su función es delicada y de grave responsabilidad moral. Su cumplimiento lleva todo el día y exige además un continuado estudio para ponerse al corriente, tanto en lo referente a las innovaciones de la técnica escolar como en lo relativo al progreso incesante de los conocimientos. La mayor parte de las escuelas son antihigiénicas, y, sobre todo, están recargadas de matrícula. En ellas se siente el calor y el frío y la fatiga física. Hay muchos maestros enfermos; especialmente nerviosos y del aparato respiratorio. Se les exige—ahora aún mucho más—cuatro años de carrera como mínimo, unas duras oposiciones de ingreso, y, frecuentemente, nuevas oposiciones para obtener un ascenso, una escuela en una localidad apetecible, etc. Es el funcionario que disfruta de la más complicada máquina fiscalizadora. Sobre nadie se ejerce con más eficacia el control de la opinión pública.

Todas estas circunstancias hacen de la profesión de maestro una de las más penosas de cumplir y de las que exigen constantemente del funcionario un sacrificio personal que a veces raya en abnegación.

La falta de compensación económica suficiente lleva a los maestros, para poder proporcionar a su familia el estado decoroso que, de derecho, corresponde a todo trabajador, a malgastar su vida en trabajos particulares que, al aniquilarle, defraudan la eficiencia de la labor en la escuela que en otras circunstancias tendría derecho a exigir de él el Estado. Los maestros entendemos, pues, que por justicia y por convivencia e interés de la función que tiene que llenar, el maestro debe estar pagado con decoro. Y en este sentido estimamos que mientras subsista el Escalafón como régimen normal para premiar los servicios prestados al Estado, el del Magisterio debería estar formado en categorías y proporcionalidad, de modo semejante al que tengan los otros funcionarios técnicos del Estado. Es decir, de la manera siguiente:

Categorías	Porcentaje
12.000	1 por 100
11.000	2 por 100
10.000	3 por 100
9.000	4 por 100
8.000	10 por 100
7.000	25 por 100
6.000	30 por 100
5.000	15 por 100
4.000	10 por 100

Esta escala otorga a cada Maestro un sueldo medio entre 6.000 y 6.500 pesetas. En ella prescindimos de la categoría de 15.000 pesetas, no porque creamos que no la merecemos, si la tienen los demás, sino porque queremos huir de todo aquello que se salga de lo posible, atendidas las circunstancias económicas actuales que atraviesa el país.

c) Etapas y forma en que podrían ser satisfechas nuestras aspiraciones:

De sobra conocemos los Maestros que nuestra situación actual es tan baja que, aun en el supuesto de los mejores deseos por parte de las Cortes y del Gobierno, no puede elevarse definitivamente de una vez. Y en atención a ello solicitamos:

Primera. Para el ejercicio de 1933, las plantillas del Magisterio nacional de Primera enseñanza serán las siguientes:

	Ptas.
200 Maestros y Maestras en	9.000
480 idem idem	8.000
750 idem idem	7.000
1.550 idem idem	6.000
2.450 idem idem	5.000
12.902 idem idem	4.000
25.548 idem idem	3.000

Segunda. En los presupuestos para

1934 se crearán las plazas siguientes, destinadas exclusivamente a nutrir las plantillas, esto es, independientemente de las que provengan de nueva creación:

200 plazas entre ambos sexos en	10.000
400 idem idem	9.000
800 idem idem	8.000
1.500 idem idem	7.000
3.500 idem idem	6.000
6.500 idem idem	5.000

Además pasarán todos los Maestros de 3.000 pesetas a 4.000.

Tercera. En 1935 figurarán los créditos suficientes para dotar las plantillas con los aumentos de plazas en cada categoría que a continuación se indican, siempre, claro es, sin contar las plazas de nueva creación.

	Ptas.
200 plazas entre ambos sexos en	11.000
500 idem idem	10.000
600 idem idem	9.000
1.500 idem idem	8.000
3.000 idem idem	7.000
5.000 idem idem	6.000
9.000 idem idem	5.000

Cuarta. En el año 1936, último de los previstos, se adoptará la escala con los porcentajes propuestos como definitivos, para lo cual habrá de crear las siguientes plazas:

	Ptas.
438 entre ambos sexos en	12.000
676 idem idem	11.000
615 idem idem	10.000
555 idem idem	9.000
1.600 idem idem	8.000
5.600 idem idem	7.000
3.164 idem idem	6.000

D) Las plazas de nueva creación.

El hecho de que, para completar el número de Escuelas que precisa España, sea necesario crear varios millares de plazas de maestros, obliga, si no se quiere que toda reforma quede desvirtuada en poco tiempo, a distribuir las plazas de nueva creación entre las diferentes categorías, guardando una determinada proporcionalidad.

El sueldo medio anual con que han de crearse no debe bajar de 6.000 pesetas.

E) Conclusiones.

Primera.—El Gobierno provisional de la República reconoció oficialmente, (Decreto de 23 de junio de 1931), que el Magisterio estaba postergado económicamente en relación con los demás funcionarios. Nosotros creemos haber demostrado cumplidamente que esta afirmación, como no podría ser de otra manera está, desgraciadamente, más que suficientemente justificada.

Segunda.—Los maestros pedimos la equiparación económica con aquellos funcionarios a los que para ingresar al servicio del Estado, se les exigen condiciones y merecimientos semejantes a los que se nos exigen a los maestros. Esta equiparación deberá seguir

los cambios que tenga la de dichos funcionarios.

Los maestros recordamos, respetuosamente a las Cortes, por mediación de esa Comisión de Presupuestos, este compromiso, habiéndolo hecho con anticipación al actual Gobierno de la República y esperamos que, teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, nuestras aspiraciones serán recogidas y satisfechas, no dudando que la sabiduría de los señores Diputados sabrá armonizar el interés de la economía nacional con el gravamen que representa la justicia de nuestras relaciones.

Tercera.—En el Decreto antes citado, el Gobierno provisional se comprometía a someter, en su día, a las Cortes este asunto para que en ellas, en plenitud de soberanía, resolviesen.

Hemos llegado al final de nuestra exposición. No tenemos para qué ocultar ante los señores Diputados que las aspiraciones del Magisterio, en el orden económico, importan muchas decenas de millones. Los maestros no tenemos culpa de que la Primera enseñanza exija tan numeroso personal. Tampoco la tenemos de que el progreso natural de las cosas demande del Maestro estudios y condiciones que en otros tiempos no se consideraron precisos. Pero sí decimos que, si la República desea tener un Magisterio capacitado y a tono con el nuevo espíritu en que quiere inspirarse el régimen, debe acometer el problema, por duro que se presente, cara a cara. No puede soslayarlo. El Magisterio se ve desigualmente tratado en relación con los demás. Esta desigualdad le irrita y le deprime. A la larga, esto será funesto para la enseñanza en nuestro país.

El resultado de los exámenes del año actual para el ingreso en el Grado profesional, constituye una advertencia de lo que va a pasar en el futuro.

El sacrificio personal, por la devoción a una idea, es siempre laudable, pero no exigible ofrecérselo como norma y esperanza a toda una colectividad de muchos millares de individuos ni es justo, ni es político.

Por la comisión permanente, el presidente, Dionisio Prieto; el tesorero, Antonio Mampaso; el secretario, Santiago Hernández.

METODO DE APLICACION DE DIBUJO

por Victor Masriera

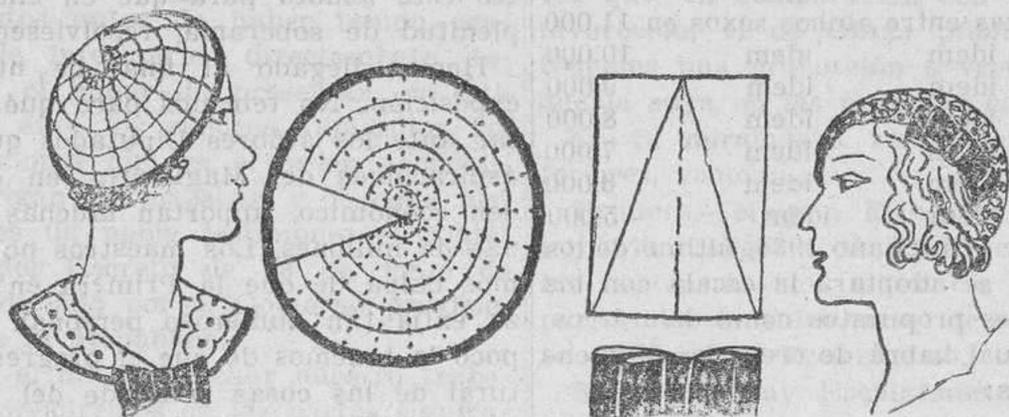
Método de aplicación sencillísima, eficaz y económica. Dividido en seis grados (seis carpetas con colecciones de ejercicios), a dos pesetas cada grado.

De venta en las librerías pedagógicas y pedidos a Juan Ortiz, Editor, Marqués de Torrelaguna, 20. Ciudad Lineal, Madrid, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Crónica de la moda

Caprichosa gorrita hecha a punto de ganchillo.

Este modelo de gorrito tan en boga en la presente temporada puede hacerse en lana de color granate, azul marino, verde y también blanco. Este último color tiene la ventaja de lavar mejor que los otros y también de que se puede llevar con cualquier traje o abrigo. Su confección es sumamente sencilla. Se hace a punto de ganchillo (también puede hacerse de media) una especie de franja o banda cerrada de igual circunferencia que la cabeza y cuando ya se tienen unos doce o quince centímetros se empieza a cerrar o sea que se va formando el casquete o coronilla, por medio de menguados. Es-



tos pueden hacerse a capricho procurando disimularlos, pero resulta más bonita haciéndolos siempre en el mismo sitio procurando que den la sensación de radios a la misma distancia unos de otros.

Al empezar se puede hacer unaenefita de otro color, o del mismo color, pero de distinto punto, con lo cual se conseguirá que ajuste un poco más, que es lo que hace bonito.

Se completa éste gorrito con un lazo que se coloca a uno de los lados. Este, bien puede ser de cinta de igual tono o del mismo punto que el gorrito. Si se hace con primor, se conseguirá un gracioso modelo.

ACCESORIOS DE LA MODA

Los guantes.

El guante no pierde su actualidad.

Tiene épocas de más o menos boga, tras las cuales reaparece con alguna novedad desconcertante que vuelve a interesar y atraer.

El guante ha tenido todos los tamaños y aún todas las psicologías. Ha sido largo, semejante en la morbidez del brazo al cuello interrogante y misterioso de los cisnes, y entre el negro y blanco violento de la cabritilla y la tela abullonada de la manga, la estrecha franja rosada del brazo tenía un atrevimiento de revelación, de insinuación, suprimida más tarde, de la manera más peregrina... o dejando el brazo en-

teramente desnudo, con lo que recobró toda su inocencia clásica.

Ha sido corto, terminando en la muñeca por un pulsera de terciopelo, impregnado de romanticismo, de fragilidad, como si quisiera hacer la mano semejante a esas palomas de las tristes anunciaciones, tan amadas de los poetas, y ha sido más lejos, en una lejanía de castillos y mandolinas, muy semejantes al guantelete fuerte en apariencia, profusamente bordado por el

dorso con arabescos de oro y pedrería preciosas, y cerrado el puño con una amplia manopla a un tiempo primorosa y esquiva. El guante gris de las Amazonas infantas velazqueñas. El trágico guante rojo de las Yanninas olvidado en un tarde bermeja, junto a un puñal de oro en el camerín de una góndola silenciosa.

No podemos negar que el guante ha atravesado, próximamente, un periodo de verdadera decadencia. Los deportes y la independencia de las costumbres apenas si toleran otro guante que el del boxeo o el de la sala de armas, y conceden poca importancia a su señorial elegancia, a su inutilidad distinguida y graciosa.

Miles de imágenes poéticas han sido inspiradas por él y muchos gestos gallardos han tenido en él su base. Toda una literatura rodea la melancolía del guante perfumado; para guardarle se han fabricado cajas de maderas, de metales y aún de piedras preciosas. El guante se puede morir, y el gallardo duque de Buckingham murió, murió con el guante de su amada—una reina remota—apretado contra el corazón.

Por todo esto es adorable que el guante resucite y que resucite con un eclecticismo encantador, que participa del atractivo de sus épocas más floridas. Dejando aparte algunos materiales extravagantes, como la lamada "piel de persona", con que se fabrican



en París unos guantes de precios elevadísimos, y otros materiales con que se intentó darles novedad como el pergamino miniado preciosamente, el tul bordado en pedrería y otras divagaciones del capricho, el guante se fabrica hoy en dos colores, con uno de los cuales se hace el dorso, y con el otro la palma o la parte interna del dedil rayando con ambos materiales una alta manopla; y se hace también, y son mejor aceptados, en un solo color, el blanco, el gris, el marrón, y a veces el color del traje de quien lo lleva, en un paño fino y flexible que es el último grito, bordados en seda profusamente con dibujos caprichosos, a veces un poquito extravagantes. Estos guantes han de lograr verdadera fortuna, pero por ahora la moda acusa preferencia marcadísima hacia el guante negro, bien sea ligeramente bordado en blanco, gris o enteramente liso, ampliado en manopla por debajo del codo.

BEBIDAS AROMATICAS

Preparación de las tisanas.

Todo el mundo sabe preparar, más o menos bien, las tisanas. Sin embargo, para ser eficaces precisa que estén cuidadosamente dosificadas; así, pues, creemos del caso, dar la receta de unas cuantas de las más conocidas y útiles.

La tisana, de harina de avena muy refrescante, emoliente, nutritiva y muy conveniente para los niños, se prepara así: Hervir dos cucharadas de harina de avena, en un litro de agua. Pasarla por un tamiz. Endulzar.

Contra los envenenamientos es conveniente la tisana de café. Infundir 60 gramos de café tostado y pulverizado en medio litro de agua. Pasar por tamiz. Agregad 60 gramos de aguardiente.

La tisana de achicoria silvestre estimula el apetito. Se prepara como el té. Hechad las hojas en una taza de agua hirviendo. Endulzar y beber en ayunas. La tisana de adormideras, que produce el sueño, se hace con 20 gramos de adormideras en un litro de agua.

Las hojas de llantes son útil en las colitis, los flujos y esputos sanguíneos. La proporción es de un puñado de hojas y flores en un litro de agua. Se bebe fría.

Para calmar los nervios hechad un buen puñado de raíces de valeriana y dejad que siga hirviendo buen rato.

Para la tisana de borrajas bastan 12



gramos en un litro de agua. Esta tisana promueve transpiración.

Para la de la grama, muy refrescante, la dosis es de 25 gramos por litro de agua. Contra las indigestiones se preconiza la tisana de manzanilla. Son menester cuatro cabezas de manzanilla con cada taza de infusión.

Prepárese una buena tisana purgante hirviendo en medio litro de agua 25 gramos de sen y 25 de malva.

La tisana de centaurea, muy conveniente en primavera, exige 25 gramos por litro de agua.

La tisana refrescante de regaliz sólo requiere 20 gramos y la de rabos de cereza, 10 únicamente.

La tisana de ajeno, que restablece el curso de la sangre, se emplea en dosis de 5 gramos por litro, y la de artemisa, para el propio uso, en dosis de diez gramos, así como la de la tía.

La tisana calmante por excelencia, flores, hojas de naranja, requiere veinte gramos por litro.

La melisa útil contra las malas digestiones exige 10 gramos. La de menta, para el mismo uso, igual proporción.

La de malvavisco, emoliente, 20 gramos; de malva, 10; de liquen, 10 gramos; de yemas de abeso, de 8 a 16 gramos, y la de lúpulo, 20 gramos.

El cocimiento de raíces de apio es eficaz para los dolores y ataques agudos de reuma. Se cuece un pie de apio en litro de agua, hasta que merme a la mitad. Se observa dieta rigurosa durante la duración del ataque, bebiendo de hora en hora tacitas de líquido.

COCINA PRACTICA

Chuletas en salsa.—Ingredientes: seis chuletas, manteca, caldo, vino, jamón, harina y limón.

En manteca bien caliente se saltean las costillas. Antes de que se quezan incorpóreselas un cucharón de caldo y tres cucharadas de vino blanco, sal y pimienta. Al terminar la cocción se tiran los costillas, se colocan en la fuente alternándolas con rebanadas de jamón cocido. El jugo que quede se espesa con harina, añádase unas gotas de zumo de limón y viértase sobre las chuletas.

Fideos con leche.—Esta sopa se prepara, echando en la leche en ebullición fideos triturados a razón de 30 gramos por litro de leche; no hay que esperar mucho. Esta sopa no necesita

más condimento que un poco de sal o de azúcar, a gusto del consumidor. Todas las pastas de Italia, pueden prepararse con leche del mismo modo.

Pichones rellenos.—Llenad los pichones de este relleno y después cosedlos. Hacedlos brasear en cazuela sobre un fondo de restos de jamón y legumbres picadas. Mojad muy poco y dad la vuelta con frecuencia. Cuando los pichones han cocido, retirarlos de la cazuela y conservarlos al calor añadiendo al fondo la cocción un poco de vino blanco y agua. Pasadlo, ligadlo con un rojo, añadid aceitunas sin hueso blancas. Dejad cocer durante algunos minutos y servid en salsera al mismo tiempo que los pichones.

Sopa italiana.—Haced rehogar en un poco de manteca de cerdo una cebolla pelada y un trocito de tocino cortado en dados. Añadid en seguida dos o tres tomates pelados, dos o tres zanahorias, un nabo y un calabacín. Se habrá hecho cocer por otro lado un puñado de judías blancas frescas, en un litro de agua. Verted, hirviendo, las judías y su agua sobre las legumbres fritas en la manteca. Sazonad. Al cabo de una hora de cocción añadid agua hirviendo, si es necesario y echad a la sopa un puñado de arroz de piomonte y un picadillo compuesto de un trozo de tocino graso, dos dientes de ajo, algunas hojas de perejil, y un poco de sal. Servid al mismo tiempo un poco de queso parmesano o gruyere, rallado.

Macarrones al queso.—Córtense primeramente reduciéndose de manera que su tamaño no ofrezca dificultades para comerlos; pedazos de dos centímetros, son indicados para este caso. Téngase preparada una olla con agua hirviendo y añádase sal; échense los macarrones y no se revuelva el contenido para nada. El punto de cocción es el secreto de los italianos, especialistas en cocinar pastas alimenticias.

Aunque los macarrones deben estar tiernos no deben, sin embargo, llegar a un grado de blandura tal que los haga desagradables. Se calcula en veinte minutos el tiempo necesario para cocerlos debidamente. Se retiran entonces de la olla y se escurren enjuagándolos además con agua fría. No obstante en este caso, al colocarlos en el colador éste debe estar sobre una olla con agua caliente, para que los macarrones no se enfrien. Se añaden

dirán de dos a cuatro cucharadas de manteca fresca y media taza de queso rallado; se revuelve bien para que la manteca y el queso se incorporen a los macarrones y se sirven espolvoreados con queso rallado.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para limpiar los muebles de polilla.

Cuando los muebles antiguos han sido invadidos por la polilla bastará, para librarlos de ella, darles una capa de barniz copal, cuidando de que este barniz penetre por los intersticios, para cuya operación se empleará una brocha. Es inútil que en vez de barniz copal se emplee trementina o el ácido fénico, pues estas sustancias no producen ningún efecto sobre estos parásitos que suelen atacar y destrozarse los muebles de lujo.

Higiene en las habitaciones.—Todas las habitaciones de la casa conviene que sean claras y alegres, además de espaciosas, pero una de ellas, la que más lo reclama es el comedor. Las pinturas o cuadros deben ser asuntos amenos, y aún están más admitidos en esta habitación ciertos cuadros de familia que en la sala de recibir, a menos de que sean lo suficientemente artísticos para aquélla. Las cortinas deben poder correrse con facilidad.

Limpieza de cocinas de gas.—Para limpiar las cocinas de gas se emplea una pequeña cantidad de azúcar con una cucharada de vinagre adicionado de grafito o plumbagina, obteniéndose así una pasta apropiada para fregar los fogones de hierro, que por este medio adquieren un hermoso pulimento. Se empapa una ballesta con la pasta descrita; se mezcla además con la plumbagina un poco de almidón y un chorrito de agua, en la que previamente se haya fundido algo de cola. Las porciones de cocina que tengan manchas de leche, de caldo o de grasa, se limpian espolvoreándolas con sal y frotándolas con un estropajo.

Cómo se pega el cuero.—Para pegar un desgarrón de un cuero se encolan los bordes con una mezcla de 60 gramos de cola fina, que debe haber estado en remojo algún tiempo, en 150 gramos de agua.

Se calienta luego en baño maría hasta que la cola esté completamente disuelta, y sin dejar de moverla se le añaden paulatinamente otros 150 gramos de agua filtrada hirviendo.

Aparte, removiendo siempre, se echan 30 gramos de almidón en 50 de agua fría.

Se ha de evitar la formación de grumos.

Se vuelve a colocar en el fuego la primera mezcla y se le añade la segunda dejándola breve rato.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 26 noviembre.—Decreto nombrando director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Elche a don Manuel Marín Peña.

Otro ídem id. del ídem id. de Figueras a don Domingo Donato Prunera.

Otro declarando jubilado a don Florencio Porpeta Llorente, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Dirección general de Primera enseñanza.—Circular a los señores presidentes de los Consejos universitarios y provinciales de Primera enseñanza.

Día 28 noviembre.—Orden nombrando a don Martín Pérez Martínez Maestro propietario de la Escuela mixta de Ubidea (Vizcaya).

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que por la Comisión dictaminadora en los concursos anteriores, que han sido declarados desiertos, y que fué designada en la orden de 31 de agosto del año actual ("Gaceta" de 1.º de septiembre), se proceda con la mayor urgencia a dar el dictamen que estime oportuno para las adjudicaciones de los referidos concursos.

31 octubre.—O. Cantidades para los Huérfanos del Magisterio.

Se han librado a nombre de don Juan Mateo Vera, 11.278,14 pesetas, por los descuentos efectuados durante el segundo trimestre del presente año a los Profesores y Profesoras de las Escuelas Normales para la Protección de los Huérfanos del Magisterio; 372.516,95 pesetas, por los descuentos a los Maestros y Maestras nacionales durante el mismo tiempo y por el mismo fin; 3.841,59 pesetas, a los Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza, también durante ese tiempo y por el mismo fin. ("Gaceta" 22 de noviembre.)

PATRONATO DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VILLANUEVA DE MENA

Se halla vacante la Escuela de niños de la Fundación de los señores Ortiz y Ganchegui, establecida en Villanueva de Mena, dotada con el haber de 1.980 pesetas anuales, casa y huerta.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al Párroco de dicho lugar, como Presidente del Patronato, hasta el día 20 de diciembre próximo.

Villanueva de Mena, 21 de noviembre de 1932.—El Presidente del Patronato, **Gaspar S. Emeterio.** ("Gaceta" 22 noviembre.)

2 noviembre.—O. Subvenciones para construcciones escolares.

Se aprueba el proyecto para la cons-

trucción, en Cáceres, de un grupo escolar con cinco secciones para niños y otras cinco para niñas, concediendo, en principio, una subvención de 100.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de Enmedio (Santander), Aradillos, de una Escuela mixta con vivienda para la Maestra, y se concede, en principio, una subvención de 10.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Ibars de Urgel (Lérida) de un edificio para Escuelas unitarias de niños y de niñas, y se concede una subvención de 45.000 pesetas que se abonará al terminarse la obra.

Se aprueba el proyecto para la construcción, en el pueblo de Cañeda (Enmedio) Santander, de un edificio para Escuela mixta con casa-habitación para el Maestro, y se concede una subvención de 10.000 pesetas que se abonarán después de terminarse las obras.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Bolmir, Ayuntamiento de Enmedio (Santander), de un edificio con destino a Escuela unitaria de niños y otra de niñas, con casa-habitación para los Maestros, y concediéndose al Ayuntamiento una subvención de 20.000 pesetas, que se abonarán después de terminadas las obras.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Requejo, Ayuntamiento de Enmedio (Santander), de un edificio para Escuelas unitarias de niños y de niñas y se concede la subvención de 20.000 pesetas cuando se terminen las obras.

Se aprueba el proyecto para la construcción de una Escuela mixta y casa habitación para la Maestra de Fombellida, Ayuntamiento de Enmedio (Santander), y se concede la subvención de 10.000 pesetas, que se abonarán al terminarse las obras. ("Gaceta" 22 de noviembre.)

17 noviembre.—O. Excedencias

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a don Jesús Arraiza Miqueo, Maestro de Valdemadera (Logroño); a doña María Concepción Serrano García, Maestra de Fuenteovejuna (Córdoba); a don Ceferiano Pinés Espada, Maestro de Bolaño (Ciudad Real); a doña Pilar Ayala López, Maestra del Villar de Cobo (Teruel); a doña María Jesús Belzunequi, Maestra de Cerdenas-Begonte (Lugo).—("Gaceta" 24 noviembre.)

22 noviembre.—O. Concursos para adquisición de material escolar

Terminado el plazo establecido en la orden de esta Dirección de 3 del ac-

tual ("Gaceta" del 4) para la presentación de modelos y propuestas para los concursos en la misma señalados,

Esta Dirección general ha resuelto que, por la Comisión dictaminadora en los concursos anteriores, que han sido declarados desiertos y que fué designada en la orden de 31 de agosto último ("Gaceta" del 1.º siguiente), se proceda con la mayor urgencia a dar el dictamen que estime oportuno para las adjudicaciones de los referidos concursos.—("Gaceta" 28 noviembre.)

23 noviembre.—O. Nombramiento de un opositor

Vista la instancia de don Martín Pérez Martínez, número 792 de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928, en solicitud de destino por quinto turno:

Teniendo en cuenta que en su día fué autorizado para realizar las prácticas a que estaba sometido en la Escuela nacional de niños del barrio de Montemolin, de Zaragoza, como comprendido en el número quinto de la disposición de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5), y cuyas prácticas han sido aprobadas según certificaciones que, expedidas, por la Inspección correspondiente acompaña a su instancia.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Maestro propietario de la Escuela mixta de Ubidea (Vizcaya) a don Martín Pérez Martínez, con el haber anual de pesetas 3.000, de cuyo cargo se posesionará el interesado dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio nacional. ("Gaceta" 28 noviembre.)

25 noviembre.—Circular. Reglas para la elección de vocales de los Consejos provinciales.

Habiendo surgido algunas dudas acerca de la aplicación de la circular de fecha 13 de julio de 1931, que determina la intervención que deben tener las Asociaciones profesionales en la elección de vocales Maestros y la forma como deben elegirse los vocales padres de familia y Maestros privados de los Consejos de protección escolar creados por decreto de 9 del mismo mes y año,

Esta Dirección general ha resuelto, como aclaración a la citada circular y para lo sucesivo, lo siguiente:

1.º Serán las Juntas directivas de las Asociaciones no confesionales de Maestros legalmente adheridas a las organizaciones nacionales, las que en reunión conjunta harán la propuesta de vocales Maestros para los Consejos universitarios y provinciales de Primera enseñanza.

2.º En las localidades donde residan dichas Directivas, la elección de voca-

les Maestros para los Consejos municipales será hecha por todos los Maestros nacionales en ejercicio en la localidad, convocados y presididos por la Directiva de la Asociación de Maestros de mayor número de adheridos.

3.º Allí donde no resida la Directiva o no exista Asociación adherida a una nacional, la elección la presidirá el Maestro del Municipio que tenga número más bajo en el Escalafón del Magisterio.

3.º La propuesta de padre y madre de familia, conforme preceptúa el artículo sexto del decreto orgánico, corresponde a las Directivas de las Asociaciones de padres de familia constituidas legalmente, que existan en la localidad, siempre que no tengan carácter confesional. Si no existen o tienen ese carácter, la elección se hará de esta forma: Se convocará en un mismo día a los padres, madres o tutores de los niños asistentes a cada Escuela nacional, para que designen, mediante votación, un representante por cada Escuela unitaria o Sección de graduada. Esta elección será presidida

por el Maestro o director de la Escuela. Los representantes de todas las Escuelas de cada localidad, a su vez, designarán, por votación, el padre y la madre como vocales en los Consejos provinciales o municipales de protección escolar. La Sección será convocada y presidida por el Maestro o Maestra más antiguo de la localidad, o sea el que lleve más años de ejercicio en ella.

5.º La elección de vocal representante de los Maestros privados en los Consejos provinciales se hará por los de la capital, en reunión convocada y presidida por el que sea más antiguo en el ejercicio de la enseñanza particular.

6.º En todo caso, el sufragio de estas elecciones será secreto y directo.

7.º El director de la Normal del Magisterio primario o el inspector jefe de la provincia, según quien sea el de mayor categoría administrativa, dará las instrucciones y resolverá las dudas que puedan surgir para la mejor aplicación de esta circular.—("Gaceta" 26 noviembre.)

Secciones administrativas de Oviedo

Se hace público, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, que doña María San Julián Portal, viuda de don Rodolfo Rato Cadaviesco, solicita la devolución de la fianza que éste tenía depositada para responder de su gestión como habilitado de los Maestros del partido judicial de Castropol, en esta provincia.

Las reclamaciones contra dicha devolución deberán ser presentadas en esta Sección, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día en que este anuncio se publique.

Oviedo, 21 de noviembre de 1932.—
El Jefe de la Sección (ilegible).—("Gaceta" 26 noviembre.)

DERECHO

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.

Segundo grado, 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

tamaños absolutos y variables, métodos estadísticos, etc.).

II LA PSICOLOGÍA Y SU HISTORIA.—a) La Psicología escolástica y sus principales representantes en la época de su mayor florecimiento. b) La Psicología cartesiana. c) Doctrinas idealistas y materialistas en Psicología. d) La Psicología realista de Herbart y su Escuela. e) La Psicología neo-escolástica. f) Síntesis histórica de la Psicología experimental.

III ESTUDIO DE LA CONCIENCIA.—a) El sistema nervioso, condición de la vida psíquica. b) Teoría general de la conciencia. c) Grados de la conciencia. d) El sujeto y el objeto: distintas posiciones. e) Consciente, inconsciente y subconsciente.—El psicoanálisis. f) Estudio psicológico del sueño.—La sugestión y el hipnotismo. g) El trabajo y la fatiga.

IV LA ATENCIÓN.—a) La atención en general. b) Atención espontánea. c) Atención voluntaria. d) Estudio experimental de la atención. e) Estados morbosos de la atención.

V SENSACIÓN, PERCEPCIÓN E IMAGEN.—a) El proceso de la sensación. b) Intensidad, cualidad y tono afectivo de la sensación. c) Sensaciones auditivas. d) Sensaciones visuales. e) Sensaciones táctiles. f) Sensaciones gustativas y olfativas. g) Sensaciones musculares. h) Técnica experimental para la medida de las sensaciones. i) Leyes psicofísicas de Weber y Fechner.—Psicocronometría. j) Estudio de la percepción.

a) Ensayo de minerales y rocas. b) Manejo del microscopio.—Preparaciones microscópicas de distintos tipos. c) Disecciones. d) Manejo de claves. e) Análisis de tierras y abonos.—Análisis tecnológicos.

II METODOLOGÍA PROPIAMENTE DICHA.—1. Metodología general.

2. Proceso de la formación de las Ciencias de la Naturaleza.—Sus métodos.

3. Metodología especial de las Ciencias Naturales y de la Agricultura.

a) *Finalidades* que nos proponemos al enseñar estas materias en la Escuela primaria.—Valor formal.—Valor positivo.

b) *Medios generales* de esta enseñanza.—Observación.—Experimentación.

c) *El camino a seguir*.—Circunstancias que pueden modificarlo.

d) *El contenido*.—Su variación según el alumno a quien va dirigido.—Intereses que caracterizan las distintas etapas de la vida escolar.

e) *El material vivo y no vivo*.—Adquisición y conservación.—Excursiones.—Terrarios, insectarios y herbarios.—El material complementario.—Proyecciones.—Láminas.

f) *Aplicaciones de las Ciencias de la Naturaleza*.

g) *Los campos de experimentación en Agricultura*.—Cultivos en macetas y en líquidos nutritivos.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

—Se nombra, provisionalmente, Director del Campo agrícola anejo a la Escuela Graduada de Calatorao (Zaragoza), a don Victoriano Cásedas García.

Se concede el traslado de matrícula a don Severino Muñoz Barez.

Se declara jubilada a doña María Consolación Calamita Alvarez, Maestra de Pedrola (Zaragoza); a doña Antonia Caba, de Alchonchel (Badajoz); a doña María Juana Bouzas, de Almo-frey (Pontevedra); a doña Pilar Aisa Bormel, de Ara (Huesca); a doña María García Gutiérrez, de La Victoria de Acentejo (Tenerife); a doña María Pilar Herrero Sanz, de Algar de Solan-cia (Valencia); a doña Eulalia Ver-ges Bülart, de San Justo Desver (Bar-celona); a doña María Angela Urreta-vizcaya, de Arano (Navarro); a doña Severiana Rodríguez Zambrano, de So-

lana (Cáceres); a doña Josefa Rico Ríos, de Dozuelos (Pontevedra); a doña Eloisa Peralves, de Deva (Guipúz-coa); a doña María Osca, de El Rollo (Soria); a doña María del Olvido Mu-ñoz, de Montijo (Badajoz); a doña Emilia Martínez de Ventoso (Logro-ño); a doña Andrea Martín, de Re-tuerto (Burgos); a doña Angela Mar-tín, de Don Benito (Badajoz); a don Agustín Vicente, de Pozaderredondo (Guadalajara); a don Ricardo Miguel Fernández, de Peñalver (Guadalajara); a don Isaac Fortunato Gato, de Bordal-ba (Zaragoza); a don José Ignacio Gar-mendía, de Loyola (Guipúzcoa); a don Nicolás Iglesias, de Mirallo (Oviedo); a don Agustín Lumbreras, de Mambias (Avila); a don Francisco Verdejo, de Tuejar (Valencia); a don León Uruñue-la, de Bilbao; a don Nicolás de Ugarte, de Léndica (Vizcaya); a don Eduardo Rodríguez, de Los Irrazales (Salaman-ca), y a don Manuel Martín, de Avila.

Declarando incursos en el artículo 171 de la Ley a don Valentín Hernán-

dez, de Ponoseno (León), y a doña So-fía Peláez, de Gasnodedo (Oviedo).

Concediendo dispensa de defecto fi-sico para cursar y ejercer el Magiste-rio a don José Martínez Gómez.

Desestimando instancia de don Ja-cinto Herrero, Maestro jubilado, que reclama haberes.

Concediendo indulto a don Alvaro San Pío, a don José Pechuan y a don Mar-tín Revuelta.

Separando definitivamente de la ense-ñanza a doña Virginia Gómez, Maestra de Garcillán (Segovia), y a don Angel Fernández Santa Cruz, Maestro de Mi-rabueno (Guadalajara).

Concediendo indulto a doña Julia Bar-que, Maestra que fué de Fuetebella (So-ria).

Declarando sustituida a doña Teresa Rodríguez, Maestra de Renuncias (León) y a doña Filomena García, de Represa de la misma provincia.

Se contesta al Consejo provincial de Guipúzcoa que la resolución de expe-dientes sobre apertura y funcionamien-to de Escuelas corresponde a la Direc-ción general, sin perjuicio de que en de-

III LA PRÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA.—

1. El niño y las Ciencias Naturales.
2. El programa escolar.—Qué debe ser.—Dis-tribución de la materia.—Los métodos más en-boga.
3. Formulación de un programa detallado pa-rra tres, cuatro y seis grados, en correlación con las estaciones.
4. Técnica de la lección en la Escuela acti-va.—La crítica de la lección.
5. Medios complementarios de la enseñanza. Los libros de texto. El Dibujo.—Trabajos ma-nuales.—Lecturas científicas.
6. Redacciones y composiciones.—Formación del cuaderno de trabajo por el alumno-maestro.
7. Estadísticas y gráficas en Agricultura.

Aclaraciones al presente Cuestionario

Primera. Se ha procurado hacerle de tal mo-do que sea como un índice de cuestiones funda-mentales, para darle la necesaria flexibilidad.—El Profesor hará el detalle con la amplitud que estime conveniente.

Segunda. La parte I tiende a proporcionar al alumno-maestro una visión amplia y moderna de los problemas actuales de las Ciencias de la Naturaleza y proporcionarle las técnicas neces-arias de trabajo.—El Profesor debe procurar hacer esta labor en el plazo más breve posible.

Tercera. La parte II va dirigida a que el

alumno-maestro se penetre bien de lo que signi-fica una metodología y conozca los medios para llegar a un conocimiento claro y simpático del medio ambiente y pueda llevar después este mis-mo criterio a sus alumnos de Escuela primaria.

Cuarta. La parte III es, naturalmente, la que debe ocupar lugar preeminente en el curso, ab-sorber la mayor parte del mismo y realizarse *en la Escuela primaria*. La labor práctica irá se-guida inmediatamente de un comentario crítico hecho por los alumnos-maestros y el Profesor.

PRIMER CURSO

Cuestionario de Psicología

- I PROLEGÓMENOS.—a) La Psicología moder-na y sus diversas ramas.
- b) La Psicología filosófica y la experimental.
- c) Estudio de los métodos psicológicos: Mé-todos generales (introspección, observación, ex-perimentación, investigación individual y colec-tiva, método genético, patológico, etc.).
- d) Estudio de los métodos psicológicos: Mé-todos especiales (los "test", los cuestionarios, las interrogaciones, etcétera).
- e) Los aparatos en Psicología experimental.
- f) Los errores y su eliminación.
- g) Estudio de la medida de los fenómenos psíquicos (representación gráfica, medida de los

terminados casos se haga por decreto marginal.

Se acuerda nombrar, dada la propuesta del Claustro, secretaria de la Escuela Normal del Magisterio de Las Palmas, a doña Angeles García Aranda Méchen.

Se dispone le sean acreditados al ayudante don Ricardo de Cala Jiménez, en concepto de gratificación, 1.500 pesetas anuales, en la vacante de auxiliar de Ciencias en la Escuela Normal de Melilla.

Se dispone que don Gervasio Manrique Hernández figure como excedente en el último Escalafón, entre don Rafael Correa, núm. 2.450, y don José Ramón Castilla, núm. 2.451.

Se resuelve que don Rafael Álvarez García figure como excedente en el primer Escalafón últimamente publicado, entre don Manuel Vidal Castro, número 7.031, y don Ramón Revuelta, número 7.032.

Se desestima la instancia de doña Vicenta Costa Mesado, solicitando que al reingresar le sea aplicada la orden ministerial de 18 de julio último, e igualmente se desestime la de doña Josefa Piedad Sarrión Moreno, Maestra de Foura (Valencia), que solicita el mismo beneficio.

Se dispone se acrediten los dos tercios de sueldo de entrada correspondiente al Profesor numerario, a la ayudante doña María González, de la Escuela Normal de Alava.

Noticias varias

De Alicante. — Han sido nombrados los siguientes interinos:

Maestros. — Alicante (Beneficencia), don Eduardo Ricord; Pego, don José Asés; Petrel, don Manuel Bernabé; Benifallim, don Pedro Vaello; Tibi, don Virgilio Morote; Redován, don Luis Flaquer; Novelda, don José María Esteban; Arneva (Orihuela), don Francisco Martínez.

Maestras. — Alicante, doña Lorenza Fideó; Biar, doña Faustina Lloréns; Fabraquer (San Juan), doña Julia Vicedo; Albaterra, doña Teresa Pérez; Muro, doña Salvadora Hipólito; Monóvar, doña Magdalena Pellín; Derramador (Monóvar), doña Antonia Ramón.

De Barcelona. — El tercer ejercicio de los cursillos de selección profesional de ingreso al Magisterio Primario consistirá en diversas visitas a diferentes Escuelas y Museos, y en una serie de conferencias, que versarán sobre los siguientes ciclos:

"Historia de la Filosofía", a cargo de don Joaquín Carreras Artau. — "El Arte y la Literatura de España en la época de su esplendor", a cargo de don Angel de Apraiz. — "Psicología del niño, a cargo de don Casiano Costal. — "Los proble-

mas fundamentales de la biología", a cargo de don Emilio Fernández Galiano. — "Estado actual del problema de la constitución de la materia y sus transformaciones", por don José de la Puente. — "Las regiones naturales de España en relación con la economía nacional", por don Gonzalo de Reparaz (padre).

De La Coruña. — En la Sección administrativa de Primera enseñanza, de esta provincia, se tramitaron y despacharon los asuntos siguientes:

— Ha sido nombrado habilitado de los maestros del partido judicial de Noya, el maestro don Basilio Castro Blanco, en virtud de resolución de la Dirección general.

— Con objeto de proceder al oportuno reconocimiento facultativo de las maestras que solicitan volver al servicio activo de la enseñanza, doña María Pereira Rodríguez y doña Julia Iglesias Penela, fueron nombrados por el gobernador civil los médicos don José García Ramos, don Ramón Fernández Cid y don Francisco Pose Agra.

— A la Dirección general, se tramita expediente incoado por doña Dolo-

Anuario del Maestro para 1933

Está muy adelantada la impresión del ANUARIO para el año próximo y detenemos unos días el cierre para dar tiempo a la reforma de clases de adultos que se viene anunciando.

Llevará las disposiciones hasta el último momento, incluso las dadas del proyecto de Presupuesto que se está discutiendo.

Formará un volumen abultado, de lectura copiosa, impreso en letra apretada y nueva, de interés extraordinario, pues lleva todas las reformas del año. Sirve de consulta en todas las oficinas de Primera enseñanza y es indispensable a todos los Maestros.

A pesar del gran número de páginas se mantiene el precio de 4 pesetas, que hemos fijado los años anteriores.

Forma parte de las combinaciones de suscripción que permiten obtener el ANUARIO gratis.

Aunque la tirada es muy numerosa, se agota el libro todos los años, y éste seguramente ocurrirá lo mismo.

Los abonados deben apresurarse a renovar la suscripción para no quedarse sin el ANUARIO.

res Muro Rodríguez, viuda de don Constantino Otero Couso, maestro que fué de la escuela nacional de Alto del Castaño, en Narón.

— Por tener que incorporarse a filas presenta la renuncia del cargo el maestro interino de Nogueira, en Sobrado, don Ramón Amenedo.

— Los maestros interinos nombrados últimamente por el Consejo provincial con arreglo a las normas establecidas y a la lista publicada en el B. O. de la provincia, de 30 de junio último, son los siguientes:

Maestras. — Doña Carmen Gómez y Gómez, para la escuela de Entines, en Outes; doña Josefina Zapata Pardo, para San Bartolomé de Arca, en Monfero; doña Rogelia Cobelo García, para Melgueires, en Lage, y doña Antonia García Seara, para Vilachá, en Monfero.

Maestros. — Don Marcelino Gutiérrez García, para Rus-Ramil, en Carballo; don Juan Ramos Vicente, para Rapadoiro-Noicela, en Carbaco; don Benito Sotelo Varela, para La Coruña (Campo de Artillería); don Santiago Hermida García, para Vigo, en Dodro; don Emilio Matilla Domínguez, para la Cabana, en Serantes y don Manuel Carralero Rouco, para Iñas en Oleiros.

Al Consejo local de Carballeda de Valdeorras, se da cuenta de reclamación del Maestro de Robledo sobre indemnización de casa, interesando gestiones acerca del Ayuntamiento sobre el particular.

— Se autoriza el traslado provisional de la escuela de Jagoaza, a la casa de don José Delgado, y de la escuela de Prado, en Muiños, a la casa propuesta por el Consejo local.

— Se interesa del Consejo local de Petín, gestione la urgente reparación del local escuela de San Payo, para evitar clausura del mismo.

— Al Ayuntamiento de La Merca se le interesa consigne en presupuesto la cantidad dispuesta en circular del señor gobernador civil para atenciones del Consejo.

— Se autoriza el traslado de la escuela de niñas de La Merca a la planta alta del mismo edificio en que viene funcionando.

— Al Consejo local de Padresda y al Maestro de Corgua, se les participa que procede el traslado de la escuela del último a la casa propiedad de don Enrique Fernández, una vez que se realicen las obras necesarias.

— Al Consejo local de Cartelle se le devuelve consulta sobre admisión de alumnos en la escuela de Teixugueiras.

— Al Consejo local de Padrenda se interesa gestione del Ayuntamiento el pago de gratificación de casa al Maestro de Coucieiro.

— Se delega en los vocales Maestros del Consejo local de Villamartín de

Valdeorras, para representar a la Inspección en el acto de levantar el acta jurada para la creación definitiva de la escuela de Peinito.

—Al Consejo local de Villamartín se le dan instrucciones relacionadas con el maestro de Villoria sobre enseñanza privada.

—Al Maestro de Ansemil, en Celanova, don Abel Carvajales, se le oficia en sentido laudatorio por el material logrado para su escuela debido a sus gestiones con el vecindario.

—En virtud de informes del Consejo local de Rubiana, se confirma el traslado provisional de la escuela a la casa ofrecida por don Mancel y doña Manuela Delgado.

—Al Consejo local de Celanova se traslada escrito de varios vecinos de Fontela-Giral, Outeiro y Viveiro, sobre la escuela de Viveiro.

—Al Director general se remite acta relativa al desdoble de las escuelas mixtas de Bubaces, en Lovios, para convertirlas en unitarias.

—Al alcalde de Bande se le ordena vuelvan los enseres de la escuela de Garabelos a la casa propiedad del señor Ramos, pues la de la señora Bolaño, se autorizó solamente como vivienda y una vez realizadas las obras necesarias.

CRONICA GENERAL

DIA 26 DE NOVIEMBRE

Madrid: Para el 3 del próximo diciembre se ha convocado la Asamblea de decanos de toda España. Se ocupará del cese y jubilación forzosa de magistrados y jueces.

—La Cámara abordó el viernes la discusión del presupuesto de Justicia. Don Abilio Calderón consumió un turno en contra de la totalidad. En el nuevo presupuesto nada se consigna para Culto y Clero, a pesar de que se habló de un proyecto de ley de extinción a tenor de lo preceptuado en el artículo 36 de la Constitución. También ha quedado suprimida la consignación para las Hermanas de la Caridad sustituidas por personal laico.

Para el martes irá el presupuesto de Obras públicas. En él figura una partida de 1.600.000 pesetas para Policía de carreteras. Seguidamente se discutirá el presupuesto de Marina. Las plantillas de funcionarios no se han restablecido, a pesar de haber quedado votadas.

—De acuerdo con las normas y planes trazados por monseñor Irastorza, obispo de Orihuela, van a organizarse en toda España escuelas parroquiales. Ya la diócesis de Vitoria ha dictado normas para crear escuelas católicas en cada parroquia con profesorado competente y material adecuado. También habrá inspectores para estas escuelas.

Ahora se trata únicamente de organizar la enseñanza de la Religión.

Las autoridades religiosas están contentas en que es la obra más trascendental de los tiempos presentes. Habrá, pues, escuelas parroquiales y cursos superiores de religión. A tal efecto, en la diócesis de Madrid se reorganiza la Archicofradía de la Doctrina Cristiana.

Esta enseñanza la darán el clero, los religiosos no sacerdotes y seglares catequistas competentes. Para poder optar a la Comunión habrá que aprobar el primer curso parroquial. Luego vendrá el segundo grado, y por fin, el curso superior. Desde luego esta autoridad católica es constitucional, ya que se autoriza a la Iglesia el enseñar su religión. La Prensa laica pregunta, frente a esta reorganización de los católicos, qué hace el Estado para aplicar las normas laicas previstas en la Constitución y cómo va a sustituir la enseñanza de religiosos que van a cesar.

—El señor Azaña informó ampliamente ante la Comisión de Guerra acerca del contingente militar para el año próximo. Este se fija en un total de 144.233 hombres; para la Península 109.554 de estos 22.500 voluntarios (sargentos, músicos, etc...) y el resto del Reclutamiento. Para el Ejército de Africa se destinarán 34.000 hombres, de los cuales la mitad son voluntarios.

Los radicales han presentado un voto particular pidiendo la reducción del servicio de doce a seis meses. Piden, además, que los cuotas sean enviados a Africa como los demás. El cupo anteriormente reseñado lo reducen a 67.720 hombres, de los cuales 41.000 serían del Reclutamiento. Así se economizaría en guerra cuarenta millones. En cuanto al ejército de Africa la minoría radical no propone reducción.

Desde luego esto responde al precepto Constitucional que dice "España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional".

—Cuando la familia del ex conde de Riudoms se trasladaba a Francia en automóvil y a su paso por el pueblo de El Molar un taxi detuvo la marcha de los viajeros por hallarse cruzado en la carretera. Al instante seis individuos, pistola en mano, desvalijaron a los viajeros y se llevaron todo y además 100 mil pesetas. La Policía parece hallarse en una pista segura. Para evitar los frecuentes atracos por carretera la Guardia civil montará un servicio especial de vigilancia.

—En el salón de Atocha ha sido convocada por la C. N. T. una reunión de ferroviarios entre los cuales reina agitación. Los socialistas son partidarios de declarar la huelga en toda España en momento oportuno. Por su parte el ministerio de Obras públicas ha dictado una orden para que todos aquellos que

renuncien al plus de mejora en ferrocarriles lo manifiesten por escrito. Estos no podrán disfrutar en adelante esas mejoras, cualquiera que sea la evolución de la cuestión. El sobrante de renuncia engrosará el fondo común a repartir.

—Celebró sesión el Consejo de ministros para examinar el proyecto de creación del Tribunal de Garantías, que consta de cien artículos que se examinaron uno a uno. En Granada se acordó emprender en seguida obras hidráulicas.

Ha terminado en el Senado la vista del proceso por responsabilidades del Gobierno de la Dictadura. Este proceso ha despertado en el pueblo escaso interés. Algunos generales se defendieron a sí mismos, como Saro y Cavalcanti. En general, los encartados en sus declaraciones declararon como único responsable a Primo de Rivera. Su hijo don José Antonio pronunció la defensa de don Galo Ponte y reivindicó la memoria de su padre. La vista ha quedado conclusa para sentencia.

—A la salida de los estudiantes del Instituto Escuela de la calle de Velázquez, los de la F. U. E. y los estudiantes católicos se agredieron mutuamente. Los de Asalto pusieron fin al episodio. Los obreros de la C. N. T. han abandonado la Ciudad Universitaria por haber sido despedidos seis sindicalistas. El Ayuntamiento aprobó el plan de los 80 millones concedido a Madrid por capitalidad. 20 millones se destinan a la construcción de dos palacios: uno para Exposiciones y otro para Casa Ayuntamiento.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 64,25 a 63,25; exterior 4 por 100, 79,60; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 88,50 a 88,90; 5 por 100 1927, sin impuesto, 94,50 a 95. Moneda: francos franceses (48), 48; francos suizos (236,20), 236,20; libras (39,95), 39,70; dólares (12,28), 12,27; marcos oro (2,915), 2,915.

Provincias: El director del diario asturiano «Región», señor Alvarez Solís, ha sido personalmente multado por el gobernador de Oviedo con 500 pesetas. Se le acusa de incitar a la huelga a los escolares, por medio de su diario.

Barcelona.—Después de las elecciones se han unido todos los partidos revolucionarios en Cataluña. Van a desligarse de toda denominación comunista y tendrán como lema ideales exclusivamente nacionalistas. Esta actitud obedece a la creencia de que la Esquerda fracasará en el Poder y abrigan la pretensión de heredar el mando en la región. El escrutinio de la Junta del Censo confirma los datos electorales ya reseñados. La Lliga, para ce-

lebrar su triunfo, celebrará un banquete de varios miles de cubiertos. Los obreros del ramo fabril y textil no han secundado la huelga de contra maestres.

Durante el día de hoy se han tomado grandes precauciones en Barcelona. Las fuerzas prestan servicio con tercerola. Se desconocen los móviles que originan estas medidas. La Asociación de empresas periodísticas de Cataluña ha protestado por la cuestión planteada por las fábricas de papel y hace notar la crisis de la Prensa española, que atraviesa situaciones insólitas a causa de las suspensiones.

El día 6 del próximo diciembre se reunirán las Cortes catalanas en el edificio, ya preparado en sus menores detalles, que ha costado medio millón su acondicionamiento. Todo es perfecto, y los jardines alédaños se hermostrarán y se intensificará el alumbrado. El jefe de la minoría ha renunciado a su acta en favor de la Diputación a Constituyentes.

—En Segura (Salamanca) chocaron dos mercancías, resultando siete heridos leves. Se ha celebrado en Bilbao el aniversario del «leader» nacionalista Satiño Arana. Fué recogido el número de «Euzkadi» que le era dedicado.

Los estudiantes de Gijón y Salamanca se han reintegrado a la normalidad, pero los de sexto año del Bachillerato de Córdoba no entraron a clase.

—Para remediar la crisis de trabajo en Gijón se emprenderán obras en el puerto por valor de millón y medio. La Diputación de Guipúzcoa dedicará tres millones a obras. Se espera llegar a un acuerdo en el conflicto pesquero. Se han perdido cuatro millones a causa de la huelga.

Extranjero: El 14 del actual debía estallar en la Argentina un complot contra el presidente de aquella República; relacionado con el mismo fué hallado un depósito por la Policía con 1.000 bombas. 20 sospechosos de complicación en el proyecto terrorista han sido detenidos. En los círculos políticos circula el rumor de que Norteamérica tendrá una Embajada en el Vaticano. Ese país se ha mostrado siempre muy deferente con la Santa Sede, sobre todo después de la última Cruzada de Caridad recomendada por Pío XI. Este año existe el proyecto, ya realizado el anterior, de entregar a Su Santidad para limosnas el importe de felicitaciones y regalos de Navidad.

—Han fracasado definitivamente las negociaciones de Hitler con el mariscal Hindenburg para formar Gobierno. Se ha publicado el proyecto de dichas negociaciones, que se han mantenido por escrito. En vista de ello, el mariscal ha llamado a monseñor Kaas, encargándole de formar Gobierno parlamentario.

Lotería de Navidad

Participación gratuita ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL a los suscriptores en el número

2.132

Para satisfacer la curiosidad de los suscriptores nuevos, que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado otros años.

El poseedor de un número dado por esta administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los ocho primeros premios en el sorteo, que se efectuará el día 22 de diciembre de 1932, tendrá una participación gratuita del 20 al 2,5 por 100 en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número

2.132

que la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido para los suscriptores.

Las cantidades con que resulten premiados estos dos vigésimos serán distribuidos en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que corresponda, al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería: 17,50 por 100, al segundo; 15 por 100, al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5 por 100, al séptimo, y 2,5 por 100 a los dos del premio octavo:

Si los dos vigésimos del número 2.132 fuesen favorecidos con el premio mayor, el 1.500.000 pesetas sería distribuido en los premios siguientes:

20 por 100 al 1.º	300.000 pesetas
17,50 por 100 al 2.º ...	262.500 "
15 por 100 al 3.º	225.000 "
12,50 por 100 al 4.º ...	187.500 "
10 por 100 al 5.º	150.000 "
7,50 por 100 al 6.º ...	112.500 "
por 100 al 7.º	75.000 "
y medio por 100 al 8.º	37.500 "

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados. Los números para la Lotería de Navidad serán suprimidos el día 15 de diciembre; toda carta posterior a esa fecha será despachada sin Lotería Nacional.

La causa de negar el poder a Hitler ha sido el temor de que Alemania cayese en la dictadura de un partido. Por su parte, Hitler se niega a formar Gobierno si no es a condición que él lo presida.

—Se ha celebrado la entrevista entre los presidentes norteamericanos Hoover y Roosevelt. Este último no ha querido asumir responsabilidad alguna que mo-

difique la orientación política de su nación. Ha sido definitivamente negada la moratoria a los países deudores por cuestión de guerra. Italia, desde luego, ha anunciado que pagará el 15 del próximo diciembre. La cantidad de 124 millones de dólares ha de pagarse por 12 naciones. Inglaterra debe 90 millones y es el único país que espera conseguir la moratoria. En Francia ha sido muy mal acogida la denegación, y este país hace un llamamiento a Europa para formar un frente revisionista contra tales deudas.

DIA 27 DE NOVIEMBRE

Madrid: A su regreso de La Marañosa el señor Azaña declaró a los informadores que no eran ciertos los rumores policíacos que venían circulando. Dijo que en el próximo Consejo se acabaría de estudiar el proyecto del Tribunal de Garantías, que consta de 11 artículos. El señor Casares anunció que había dimitido el gobernador civil de Barcelona que sería sustituido por el de Ciudad Real. Dijo que el Consejo no tuvo tiempo de ocuparse de los periódicos suspendidos. Adelantó buenas impresiones de los conflictos sociales de Asturias y Extremadura.

El ministro de Estado, señor Zulueta, saldrá en breve para Ginebra, para asistir a la Conferencia del Desarme. Declaró el director de Propiedades que las fincas expropiadas a los grandes de España se evalúan en 1.000 millones de pesetas.

—El señor Gordón Ordás, director general de Minas, ha hecho público que no es cierto, como anuncia cierta Empresa, que haya en Almería ricos yacimientos de petróleos.

Dice «La Libertad» de hoy:

«Una Escuela modelo. He aquí cómo describe un Maestro hispanoamericano la Escuela Horacio Man, de Nueva York, que ha visitado recientemente:

«La Escuela Horario Man, de Nueva York, es un establecimiento que depende de la Universidad de Columbia, y como ésta, es una institución de carácter privado.

»El edificio es grande y suntuoso, con amplísimos salones para clase, gimnasia, bibliotecas, jardines y campos de juego. Cada clase no tiene más que 25 alumnos.

»En los salones de clase están admirablemente resueltos todos los problemas de iluminación, ventilación y calefacción, mobiliario completo, pequeños armarios individuales alrededor del piano en muchas clases, y en las de los niños más pequeños, mesas y sillas de roble a su medida.

»Los Maestros pueden emplear en sus clases con entera libertad el plan o método que juzguen más a propósito pa-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

ra la educación de sus alumnos, asumiendo la debida responsabilidad.

»En general, puede decirse que no se sigue íntegramente ninguno de los métodos conocidos, aunque preponderan los de la Escuela activa y el de Decroly. Los niños recopilan, ordenan, clasifican y coleccionan materiales, dibujan a su manera, escriben y leen, moviéndose con entera libertad, más bien ayudados que dirigidos por sus maestros.

»El dibujo es un medio de expresión puesto al servicio de todas las enseñanzas.

»Desde las primeras clases ya lo practican, usando lápices de colores, acuarelas u otras pinturas, siempre con papeles de gran tamaño.

»Un cuento narrado, la descripción de un lugar, una conversación sobre animales o plantas, cualquier lección que se dé a los niños, da motivo a que expresen luego sus conocimientos por medio del dibujo.

»La imperfección de los trabajos es frecuente; pero como elementos revaloradores son de una importancia incalculable.

»Ello puede apreciarse en las clases superiores, donde se advierten la habilidad y gusto, que dejan al visitante admirado y complacido.»

Provincias: El gobernador general de Extremadura, señor Peña Novo, ha re-

unido a todos los alcaldes de la provincia de Badajoz para exponerles lo que la Reforma agraria espera de sus Ayuntamientos. Estos, después de deliberación en Concejo, propondrán al gobernador las soluciones más viables. Los conflictos sociales afectan a las siguientes provincias: San Sebastián, Rentería, Pasajes y otros pueblos de Guipúzcoa, conflicto planteado por Solidaridad de Obreros Vascos.

Continúa en Asturias el conflicto de la Duro Felguera. En Catalayud, después de varios incidentes, se reanudó el trabajo y lo mismo en Granada, donde la C. N. T. ha alterado el orden. En Alcoy ha dimitido parte del Ayuntamiento. Las calles están llenas de basura por la huelga. También en Valencia huelga el ramo de limpieza. En Cádiz están en huelga los pescadores y en Peñarroya hay dos mil parados.

Copiamos de "El Debate":

"Un pueblo construye su escuela.—En Lores, pueblecillo del valle de Pernia, provincia de Palencia, acaba de inaugurarse un magnífico local de escuelas, capaz para setenta niños. La obra se debe exclusivamente al pueblo, que se dio cuenta de la insuficiencia del antiguo local y no quiso someter la obra a las demoras de los trámites oficiales. Varios vecinos han contribuido con cuotas diversas.

En la inauguración hablaron el alcalde, don Claudio Julián; el médico, don

FRANQUEO CONCERTADO

Marcial de la Hera; la maestra, doña Natividad Merino; don Leonardo Alonso y los niños Adrián Hera y María Asunción Nilos, y el maestro, don Demetrio Hueso, en representación del inspector. En la Casa Consistorial se sirvió a los niños una comida.

Extranjero: En la provincia argentina de Salta, cerca de Brasil, se ha declarado la peste bubónica. Se ha producido un incendio en el Salón de la Aeronáutica de París. Un avión italiano quedó destruido. No se ha resuelto aún la crisis política alemana. Hindenburg no se decide. Es probable que se elija a von Papen. Ha sido suspendido por tres meses el diario comunista "Bandera Roja". Inglaterra ha dicho que exigirá el pago de Francia de deudas de guerra, con lo que su pago a Norteamérica se reducirá a la mitad. El pueblo francés es opuesto a este saldo de cuenta, pero se cree que el gobierno cumplirá su compromiso.

—Argentina prohibirá desde 1.º del próximo enero la inmigración con un país. El próximo martes se firmará el pacto de no agresión entre Francia y Rusia. Este país ha reformado su código penal en el que se mantiene la pena de muerte.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso, XI, 4.

Oficinas: Quevedo, 7.